

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00055-00
NOMBRE DEL PREDIO:	PARCELA 14
MUNICIPIO:	TIMBIO
VEREDA:	EL CAIRO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-118554
CEDULA CATASTRAL:	19807000100020248000
ÁREA:	5071 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 403701 (1821617,95N-4582932,95E) en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 403702 (1821625,37N-4582972,55E) en una distancia de 40,29 metros colinda con predio de Jose Libarto Solarte (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 403702 (1821625,37N-4582972,55E) en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto 403702A (1821544,39N-4583036,55E) en una distancia de 103,22 metros colinda con predio de Aida Melba Garzón (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 403702A (1821544,39N-4583036,55E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por el punto 404174 hasta llegar al punto 403409 (1821517,80N-4583006,37E) en una distancia de 40,28 metros colinda con predio de Marleny Fernandez predio solicitado en restitución bajo el ID 1077342 (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 403409

	(1821517,80N-4583006,37E) en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 403699 (1821513,63N-4583000,57E) en una distancia de 7,15 metros colinda con predio de Regulo Hurtado (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCIDENTE:	Partiendo desde el punto 403699 (1821513,63N-4583000,57E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 403700 y 403700A hasta llegar al punto 403701 (1821617,95N-4582932,95E) en una distancia de 124,85 metros colinda con predio de Regulo Hurtado (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 641 de fecha junio dos (2) de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 17 de agosto de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoestrpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co